



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CONSEJO DE INSTITUTO
RESOLUCIÓN 753
16 de marzo de 2020

Por la cual se concede Mención Especial al trabajo de grado “Simone de Beauvoir: progreso y emancipación”, presentado por el estudiante Luis Ernesto Pineda Gómez para optar al título de Filósofo.

EL CONSEJO DE INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001, y

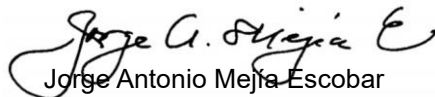
CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, determina el proceso para la concesión de distinciones a los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis.
2. Que mediante el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001 el Consejo Superior determinó que la función del Consejo Académico de otorgar distinciones a las tesis, trabajos de investigación y trabajos de grado, expresada en el literal II del Artículo 37 del Estatuto General, puede ser delegable.
3. Que el jurado calificador del trabajo de grado del estudiante Pineda recomendó que se concediera distinción al trabajo porque cumple con los criterios exigidos por el Instituto. Es un trabajo muy juicioso, en el que se puede identificar un minucioso ejercicio de lectura rigurosa realizado por el estudiante. La escritura también es juiciosa y bien articulada, siguiendo con singular “devoción” el orden de la exposición que caracteriza la obra de Simone de Beauvoir. El ejercicio de lectura y escritura que propone aquí el estudiante refleja un interés genuino por la autora y por su filosofía, y aplica con esmero las dinámicas de lectura y escritura que se enseñan en el Instituto de Filosofía.
4. Que el Consejo del Instituto de Filosofía, en su reunión 798 del 16 de marzo de 2020, una vez verificado el concepto del jurado, ha decidido conceder la distinción.

RESUELVE

Artículo único. Conceder distinción Mención Especial al trabajo de grado “Simone de Beauvoir: progreso y emancipación”, presentado por el estudiante Luis Ernesto Pineda Gómez para optar al título de Filósofo.

Comuníquese y cúmplase


Jorge Antonio Mejía Escobar

Presidente


Claudia Patricia Foncegura Osorio

Secretario